

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Lo dispuesto en la Ley N°19.949 y sus reglamentos D.S. 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°15 del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolución N°124 de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la Comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta N°352 del 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06/12/2024 que nombra Alcalde titular a don Rodrigo Palominos Vidal . Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta, Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. "Por orden del Alcalde."

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	1495	FLORES PALMA JAVIER ANTONIO		628	01/04/2025		40
2	50	159	GONZÁLEZ TOBAR VÍCTOR MANUEL		628	01/04/2025		40
3	50	1519	CERDA CATALÁN CLAUDIA ANDREA		628	01/04/2025		40
4	50	1512	PALMA HIDALGO MARCELA ANDREA		628	01/04/2025		40
5	50	458	MOYA MOYA PAMELA DE LAS MERCEDES		628	01/04/2025		40
6	50	1513	URZÚA DONOSO JOSÉ ABEL		628	01/04/2025		40
7	50	1514	TAPIA BASOALTO MARGARITA DEL TRÁNSITO		628	01/04/2025		40
8	50	520	CERDA NÚÑEZ NANCY DE LAS MERCEDES		628	01/04/2025		40
9	50	521	NÚÑEZ NÚÑEZ OLIVIA DE LAS MERCEDES		628	01/04/2025		40
10	50	1515	ADASME VIDAL CATALINA DEL CARMEN		628	01/04/2025		40
11	100	1518	GODOY RUBIO ZAIDA BEATRIZ		628	01/04/2025		40
12	50	1520	ABARCA DÍAZ REJINALDO DEL CARMEN		628	01/04/2025		40
13	50	524	CERDA PALOMINOS CILIANO ANTONIO		628	01/04/2025		40
14	50	461	VARELA SILVA IVET MARISOL		628	01/04/2025		40
15	100	526	CERDA PALOMINOS FLOR MARÍA		628	01/04/2025		40
16	100	1524	TAPIA GUERRA JACQUELINE TERESA		628	01/04/2025		40
17	50	1525	GONZÁLEZ SILVA RITA DEL CARMEN		628	01/04/2025		40
18	50	440	OSORIO GUERRERO EDY ZULEMA		628	01/04/2025		40
19	100	1528	CONTRERAS DONOSO MARITZA MARICEL		628	01/04/2025		40
20	50	527	NÚÑEZ BUSTOS BERNARDA DEL PILAR		628	01/04/2025		40

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Alcalde "

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

ROMINA CARTES TORRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL